

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1939

Minas.—Anuncios

Transcurrido el plazo por el cual queda firme el decreto de este Gobierno de 21 de Marzo último declarando sin curso y fenecido, en virtud de renuncia del registrador, el expediente de la mina de hierro «Casualidad», (núm. 582), sita en término municipal de Cornudella, por providencia del día de hoy he acordado declarar también franco y registrable el terreno que la mencionada mina ocupaba.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar y en cumplimiento de lo que previene el párrafo 2.º del caso 4.º del art. 82 del vigente reglamento de Minas.

nes pueda interesar y en cumplimiento de lo que previene el párrafo 2.º del caso 4.º del art. 82 del vigente reglamento de Minas.

Tarragona 31 de Mayo de 1904.— El Gobernador, José Mestre.

Núm. 1940

Transcurrido el plazo por el cual queda firme el decreto de este Gobierno de 22 de Marzo último declarando sin curso y fenecido, en virtud de renuncia del registrador, el expediente de la mina de carbón «Sorpresa», (núm. 575), sita en término de Poboleda, por providencia del día de hoy he acordado declarar también franco y registrable el terreno que la mencionada mina ocupaba.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar y en cumplimiento de lo que previene el párrafo 2.º del caso 4.º del art. 82 del vigente reglamento de Minas.

Tarragona 31 de Mayo de 1904.— El Gobernador, José Mestre.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1941

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS Ferrocarriles

El Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, con fecha 18 del corriente mes de Mayo, ha dirigido al Sr. Gobernador civil de esta provincia la Real orden del tenor siguiente:

«Habiendo solicitado D. Fernando López de Rivadeneira, Administrador Delegado de la «Sociedad de Estudios de Caminos de hierro y Empresas Industriales y Comerciales de España, la devolución del depósito constituido en garantía de la petición de estudios para un ferrocarril desde Cervera á Valls y Tarragona; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste al Gobernador civil de la provincia para que lo haga saber á los Ayuntamientos interesados que la autorización concedida á la citada Sociedad para hacer los estudios del ferrocarril de Cervera á Valls y Tarragona por orden de la Dirección general de Obras públicas de 22 de Julio de 1899 y prorrogado por la de 17 de Julio de 1901, queda nula y sin ningún valor ni efecto.»

Lo que, de orden del Sr. Gobernador, se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de todos los Ayuntamientos interesados. Tarragona 27 de Mayo de 1904.— El Ingeniero Jefe, Alfredo Mosso.

Núm. 1942

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mandamiento de apremio de grado único

Esta Tesorería, en uso de sus facultades y de conformidad con lo que dispone el art. 147 del procedimiento contra deudores á la Hacienda de 26 de Abril de 1900, acordó declarar incurso en el apremio citado al deudor cuyo nombre y más circunstancias se expresan á continuación:

Don Joaquín Magarolas, vecino de Tarragona, por el segundo plazo vencido en 6 de Abril último por compra de un solar sito en Tortosa procedente del ramo de Guerra.

Lo que se hace público en este Boletín oficial para conocimiento del interesado. Tarragona 30 de Mayo de 1904.— El Tesorero de Hacienda, Ulpiano Romaña.

Núm. 1943

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Proyecto de escalafón de los Maestros y Muestras de las Escuelas públicas de esta provincia, formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril 1877 y Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 14 de Junio de 1884, aprobado por esta Junta en sesión de anteayer, para los efectos prevenidos en los artículos 196 y 197 de la vigente ley de Instrucción pública, correspondientes á los años de 1901, 1902 y 1903.

Antigüedad	Mérito	NOMBRES	SERVICIOS			MÉRITO	TÍTULO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días				
MAESTROS.—Primera clase									
1		Francisco Solé Mani.	52	4	20		Elemental.	Masroig.	Cesa en 24 Febrero 1904.
1		Juan B. Suñé Campolino.	43	3	17		Superior.	Mora la Nueva.	
	2	Matías Carceller Catalán.	33	3	19	1.º 2.º 5.º y 6.º	Elemental.	Montbrío Tarragona.	
3		Ramón Cugat Serrano.	43	2	00	3.º	Idem.	Bot.	
	4	Mariano Crivellé Sentís.	25	5	24	1.º 2.º 3.º y 5.º	Superior.	Altafulla.	Cesa en 31 Mayo 1902.
	4	Antonio Gilabert Sol.	37	8	24	1.º, 2.º y 3.º	Normal.	Tortosa.	
5		Sebastián Llubra Gomá.	42	7	15	1.º y 3.º	Superior.	Porrera.	
	6	José Andreu Folch.	41	10	25	2.º y 6.º	Idem.	Tarragona.	
7		Juan Vila Perelló.	51	4	10		Elemental.	Margalef.	Cesa en 13 Octubre 1901.
7		Esteban Llach Pamies.	42	7	22		Idem.	Prat de Compte.	Ingresas en 24 Febrero 1901.
	8	Pedro Ribera Cabré.	19	4	4	1.º, 2.º y 6.º	Normal.	Constantí.	
9		J. Pedro Agudé Busquets.	35	8	18		Elemental.	Tarragona.	Ingresas en 13 Octubre 1901.
	10	Francisco Codorniu Torné.	44	3	7	2.º	Idem.	Alcanar.	Ingresas en 31 Mayo 1902.

Antigüedad	Mérito	NOMBRES	SERVICIOS			MÉRITO	TÍTULO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días				
Segunda clase									
1		Esteban Llarch Pamies.	42	7	22		Elemental.	Prat de Compte.	Cesa en 24 Febrero 1901.
1		Marcelino Casals Pujol.	39	1	23		Idem.	Espluga de Francoli.	
	2	Francisco Codorniu Torné.	41	3	7	2.º	Idem.	Alcanar.	Cesa en 31 Mayo 1902.
	2	Enrique Bages Codinach.	35	4	28	1.º y 2.º	Normal.	Reus.	
3		J. Pedro Aguadé Busquets.	35	8	18		Elemental.	Tarragona.	Cesa en 13 Octubre 1901.
3		Antonio Ferraté Llabería.	38	6	00		Superior.	Reus.	
	4	Antonio Marcó Nolla.	29	8	11	2.º y 3.º	Idem.	Idem.	Cesa en 20 Diciembre 1901.
	4	Ramón Robert Serrat.	43	3	14	2.º y 5.º	Idem.	Cornudella.	
5		José Robert Brunet.	36	5	24		Elemental.	Pobla de Montornés.	Cesa en 18 Diciembre 1901.
5		Pedro Baró Guillemí.	40	5	10		Normal.	Selva del Campo.	Ingresa en 24 Febrero 1901.
	6	Pedro Cabré Caparó.	32	0	15	2.º y 3.º	Elemental.	Gralalops.	
7		Bruno Bes Salvadó.	39	6	17		Idem.	Miravet.	Cesa en 23 Abril 1901.
7		León Pascual Barberá.	34	1	14		Superior.	Cherta.	Ingresa en 23 Abril 1901.
	8	Ramón Cluet Mora.	17	4	2	1.º, 2.º y 3.º	Normal.	Tarragona.	Cesa en 23 Agosto 1903.
	8	Pedro Sagrañes Cabot.	35	11	15	1.º y 2.º	Elemental.	Reus.	
9		Ramón Monner Hurtado.	33	1	17		Superior.	Corbera.	Cesa en 28 Noviembre 1901.
9		Cristóbal Ferrando Forés.	34	1	00		Elemental.	Tortosa.	Ingresa en 13 Octubre 1901.
	10	Jaime Poch Gari.	11	11	14	2.º y 3.º	Normal.	Reus.	Ingresa en 31 Mayo 1902.
11		Antonio Rosell Sanahuja.	34	4	10		Elemental.	Tarragona.	Ingresa en 28 Noviembre 1901.
	12	Félix Forasté Croc.	33	7	19	2.º, 3.º y 5.º	Superior.	Solivella.	Ingresa en 20 Diciembre 1901.
13		Francisco Saperas Queralt.	33	10	24		Elemental.	Poboleda.	Ingresa en 18 Diciembre 1901.
	14	Juan Giralt Grisét.	29	5	2	2.º y 3.º	Idem.	Ulldecona.	Ingresa en 23 Agosto 1903.
15		Jaime Boada Camps.	32	5	2		Idem.	Vallmoll.	Cesa en 13 Noviembre 1902.
15		Pablo Sanromá Bertrán.	31	5	19		Idem.	Maspujols.	Ingresa en 13 Noviembre 1902.
Tercera clase									
1		León Pascual Barberá.	34	1	14		Superior.	Cherta.	Cesa en 23 Abril 1901.
4		Pedro Capella Casas.	33	5	10		Idem.	Benifallet.	
	2	Pablo Mallafre Jene.	30	8	17	2.º y 3.º	Normal.	Vilaseca.	
3		Cristóbal Ferrando Forés.	34	1	00		Elemental.	Tortosa.	Cesa en 13 Octubre 1901.
3		Federico Serres Vernet.	32	8	10		Idem.	Molá.	
	4	Jose I. Gual Vernet.	19	3	29	6.º	Idem.	Sarreal.	
5		Antonio Rosell Sanahuja.	34	4	10		Idem.	Tarragona.	Cesa en 28 Noviembre 1901.
5		Miguel Bargalló Pellicer.	30	3	13		Idem.	Ulldemolins.	
	6	Domingo Ventosa Mercadé.	23	9	9	6.º	Superior.	Valls.	
7		Francisco Saperas Queralt.	33	10	24		Elemental.	Poboleda.	Cesa en 18 Diciembre 1901.
7		Eusebio Fargas Alió.	31	3	12		Idem.	San Carlos.	
	8	Félix Forasté Croc.	33	7	19	2.º, 3.º y 5.º	Superior.	Solivella.	Cesa en 20 Diciembre 1901.
	8	José M.ª Guardia Boix.	16	6	00	2.º	Elemental.	Horta.	
9		Pablo Sanromá Bertrán.	31	5	19		Idem.	Maspujols.	Cesa en 13 Noviembre 1902.
9		José Ros Vives.	32	7	14		Idem.	Ginestar.	
	10	Antonio Ballestar Marco.	16	4	6	6.º	Idem.	Tortosa.	Cesa en 6 Octubre 1902.
	10	Martín Cortiella Pascual.	33	0	29	2.º	Idem.	Cherta.	
11		Isidro Cabré Icart.	30	11	21		Idem.	Figuerola.	
	12	Juan Just Borrás.	32	7	18	2.º	Superior.	Falset.	
13		Miguel Francisco Bartolomé.	29	11	8		Elemental.	Bellmunt.	Cesa en 2 Abril 1903.
13		Antonio Sorlí Torner.	30	7	13		Idem.	Mas de Barberáns.	
	14	Jaime Puigbonet Corbella.	38	10	16	3.º	Idem.	Castellvell.	
15		Francisco Teixell Peyri.	30	4	5		Superior.	Tortosa.	
	16	Ramón Constantí Balear.	14	5	17	3.º	Elemental.	Albiñana.	
17		Domingo Caballero Zanon.	28	9	27		Idem.	Amelilla.	
	18	José Yerro Rams.	15	3	1	3.º	Superior.	Catlar.	
19		Carlos Soler Armengol.	28	10	20		Elemental.	Villalba.	Cesa en 13 Octubre 1902.
19		Salvador Espina Virgili.	27	8	7		Idem.	Villarrodona.	
	20	Andrés Leonart Roig.	23	3	19	2.º	Idem.	Arbós.	
21		Jaime Pujades Caballé.	27	3	19		Superior.	Vendrell.	
	22	Víctor Ribera Bru.	21	4	3	2.º	Elemental.	Pinell.	
23		José Cama Nualart.	35	9	2		Idem.	Querol.	
	24	Pedro Prats Pamies.	16	6	11	2.º	Normal.	Selva.	
25		Agustín E. Vall Macip.	31	5	28		Elemental.	Bisbal del Panadés.	Ingresa en 24 Febrero 1901.
	26	Enrique Masiá Porret.	17	5	27	2.º	Superior.	Gandesa.	Cesa en 5 Febrero 1901.
	26	Ignacio Bassedas Borrás.	21	4	5	3.º	Elemental.	Riba.	
27		Sebastián Barba Sabaté.	26	10	18		Idem.	Bellvey.	Ingresa en 10 Abril 1901.
	28	Juan Maimó Anguera.	19	2	29	6.º	Idem.	Calafell.	
29		Domingo Abelló Molés.	26	4	16		Idem.	Capsanes.	Ingresa en 23 Abril 1901.
	30	Sebastián de Santa Inés.	20	11	7	2.º	Normal.	Alfara.	
31		Juan Bautista Palau Banús.	26	9	3		Elemental.	Pradell.	Cesa en 30 Agosto 1901.
31		Vicente Edo Nos.	25	11	21		Idem.	San Jaime Domenys.	Ingresa en 30 Agosto 1901.
	32	Pedro Llorach Sabaté.	15	3	5	3.º	Idem.	Cambrils.	Cesa en 7 Enero 1903.
	32	Manuel Guarch Sabaté.	19	10	12	2.º	Superior.	Aldover.	
33		José Rull Carreras.	25	11	20		Idem.	Pont de Armentera.	Cesa en 7 Junio 1902.
33		Mateo Barceló Vila.	25	7	22		Elemental.	Barbará.	Ingresa en 13 Octubre 1901.
	34	Emilio Soler Fors.	15	1	00	2.º	Normal.	Montroig.	
35		José Ventura Martí.	25	7	15		Superior.	Vilallonga.	Ingresa en 28 Noviembre 1901.
	36	Federico Monserrat Lucena.	10	5	13	2.º	Normal.	Torredembarra.	
37		José M.ª Ribera Bru.	25	7	4		Elemental.	Ascó.	Ingresa en 18 Diciembre 1901.
	38	Juan Gamundi Palos.	32	10	15	2.º	Idem.	Gandesa.	Cesa en 28 Abril 1902.
	38	Juan Fernández Comas.	15	5	00	2.º y 6.º	Normal.	Tarragona.	Ingresa en 5 Febrero 1901.
39		José Figueres Casanoves.	30	1	9		Idem.	Montblanch.	Cesa en 10 Abril 1901.
39		Pablo M.ª Viñas.	25	2	18		Elemental.	Riudecols.	Ingresa en 7 Junio 1902.
	40	Fabián Aguadé Serra.	14	6	7	2.º	Superior.	Tivisa.	Cesa en 3 Julio 1902.
	40	Tomás F. Ezquerria Martínez.	15	1	16		Idem.	Perafort.	Ingresa en 20 Diciembre 1901.
41		Luis Baró Bertrán.	24	1	4		Elemental.	Vilan.ª Escornalbou.	Cesa en 13 Octubre 1902.
	42	Buenaventura Alcayde Gil.	14	00	00	3.º y 6.º	Superior.	Pratdip.	Cesa en 12 Agosto 1901.
	42	Sixto Laguna Nieto.	17	3	24	2.º y 3.º	Elemental.	Reus.	Ingresa en 12 Agosto 1901.
43		Martín Jordá Vilar.	36	10	2		Superior.	Amposta.	Cesa en 5 Junio 1903.
43		Pablo Totosaus Socías.	23	11	8		Elemental.	Bañeras.	Ingresa en 13 Noviembre 1902.
	44	Froilán Viso Vizcaino.	10	6	00	2.º y 3.º	Idem.	Viñols.	Ingresa en 28 Abril 1902.
45		José Padró Canudas.	23	7	25		Idem.	Pobla de Montornés.	Ingresa en 2 Abril 1903.

Antigüedad	Mérito	NOMBRES	SERVICIOS			MÉRITO	TÍTULO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días				
46		Francisco Vinas Lagrava.	4	6	00	2.º y 3.º	Superior.	Vandellós.	Ingresas en 3 Julio 1902.
47		Juan Giralt Grisot.	29	5	2	2.º y 3.º	Elemental.	Ulldecona.	Cesa en 23 Agosto 1903.
47		Pio Garcia Vivas.	23	5	23		Idem.	Vallmoll.	Ingresas en 5 Junio 1903.
48		Pablo Delclós Dols.	15	9	4	2.º	Normal.	Tarragona.	Ingresas en 6 Octubre 1902.
49		Pedro Baró Guillemí.	40	5	10		Idem.	Selva del Campo.	Cesa en 24 Febrero 1901.
49		Federico Morraja Ciriaco.	22	11	21		Idem.	Tortosa.	Ingresas en 23 Agosto 1903.
	50	Luis Viñas Viñolas.	13	7	15	2.º	Superior.	Mora de Ebro.	Ingresas en 7 Enero 1903.
MAESTRAS.—Primera clase									
1		María Alfonso Franquet.	41	3	20		Superior.	Tarragona.	
2		Josefa Damián Subirats.	33	4	22	1.º, 2.º y 3.º	Elemental.	Ulldecona.	
3		Antonia Baró Vilanova.	41	5	00		Idem.	Reus.	
4		Antonia Sanromá Bertrán.	39	4	15	1.º y 2.º	Superior.	Porrera.	
5		Rosa Vila Inglada	43	6	23		Elemental.	Mora la Nueva.	
6		Manuela F. Vallearena del Rio.	40	2	5		Superior.	Valls.	
7		Narcisa Pérez Gil.	44	6	2		Idem.	Gandesa.	
	8	Josefa Porta Mercadé.	12	11	18	2.º y 3.º	Normal.	Catllar.	
Segunda clase									
1		Adela Baró Vilanova.	41	5	00		Elemental.	Montblanch.	
2		Concepción Dagas Puigbó.	21	1	21	2.º	Superior.	Riera.	
3		Antonia López Girón.	41	1	15		Elemental.	Flix.	Cesa en 10 Mayo 1901.
3		María Margalef Pedret.	40	11	25		Idem.	Pradell.	
4		Carmen Asbert Serra.	35	11	00	2.º	Idem.	Valls.	
5		Carmen Busom Fontanilles.	38	11	8		Idem.	Roquetas.	Cesa en 11 Octubre 1902.
5		María Freixa Ferré.	41	5	15		Idem.	Idem.	Ingresas en 10 Mayo 1901.
6		Dolores Virgili Capdevila.	12	0	6	1.º, 2.º y 3.º	Superior.	Pla de Cabra.	
7		Felipa Aubeso Arnal.	40	3	3		Elemental.	Amposta.	Cesa en 30 Octubre 1901.
7		Raimunda Jofré Vergés.	33	11	7		Superior.	Tarragona.	Ingresas en 30 Octubre 1901.
	8	Carmen Marot Pons.	14	5	13	2.º	Idem.	Pobla de Montornés.	
9		Josefa Ferraté Llabería.	38	00	00		Elemental.	Reus.	Cesa en 20 Mayo 1903.
9		Francisca Sancho Yerro.	38	00	13		Idem.	Cherta.	Ingresas en 11 Octubre 1902.
	10	Antonia Sentis Montlleó.	25	4	00	3.º	Superior.	Ulldemolins.	
11		Carmen Pujol Carreras.	37	4	16		Idem.	Vendrell.	Ingresas en 20 Mayo 1903.
	12	Rosa Batalla Lluquet.	12	5	27	2.º	Elemental.	Llorens	
Tercera clase									
1		María Freixa Ferré.	41	5	15		Elemental.	Roquetas.	Cesa en 10 Mayo 1901.
1		Brigida García Royo.	40	3	21		Idem.	Caseras.	
2		María Adserá Vives.	15	0	9	2.º y 3.º	Superior.	Prades.	Cesa en 8 Noviembre 1902.
2		Agustina Pujol Aleu.	16	8	28	1.º	Idem.	Tortosa.	
3		Raimunda Jofré Vergés.	33	11	7		Idem.	Tarragona.	Cesa en 30 Octubre 1901.
3		Teresa María Ferrer Macip.	36	8	3		Elemental.	Gratallops.	
	4	Concepción Fuster Reus.	15	4	7	5.º	Superior.	Tarragona.	
5		Dolores Asencio Vilarosal.	39	11	8		Elemental.	Alcanar.	Cesa en 14 Enero 1903.
5		María Perulles Domingo.	34	8	11		Idem.	Bellmunt.	
	6	Angela Castellá Xurigué.	19	7	18	2.º y 3.º	Superior.	Tarragona.	
7		Pascuala Gili Sedó.	37	6	9		Elemental.	Ascó.	Cesa en 13 Octubre 1903.
7		Antonia Carraté Roca.	33	8	6		Idem.	Vendrell.	
	8	Josefa Nolla Solé.	12	11	24	2.º	Normal.	Sarreal.	
9		Francisca Sancho Yerro.	38	00	13		Elemental.	Cherta.	Cesa en 11 Octubre 1902.
9		Concepción Catalán Guía.	33	6	13		Idem.	Guiamets.	
	10	Teresa Rius Casas.	15	4	18	2.º	Superior.	Selva del Campo.	
11		Carmen Pujol Carreras.	37	4	16		Idem.	Vendrell.	Cesa en 20 Mayo 1903.
11		Francisca Aulestia Domenech.	33	6	12		Elemental.	Reus.	
	12	Mariana Casañas Ferré.	11	0	2	2.º	Superior.	Masó.	
13		María Garriga Ribé.	33	6	1		Elemental.	Dosaiguas.	
	14	Petra Domenech Mas.	11	00	00	2.º	Idem.	Pinell.	
15		Margarita Alonso Roig.	35	8	1		Idem.	Reus.	Cesa en 25 Noviembre 1901.
15		María Gloria Ossó.	33	3	1		Idem.	Gandesa.	
	16	María Ponseti Ponseti.	6	3	3	2.º	Idem.	Albiñana.	
17		Carmen Lorán Vila.	35	8	00		Idem.	Serra (Tivisa).	Cesa en 27 Junio 1903.
17		Rosa Bargalló Guiu.	33	1	00		Idem.	Morera.	
	18	Catalina García Corretja.	35	7	9		Idem.	Vilaseca.	
19		Rosa Poblet Bertrán.	32	4	14		Idem.	Puigtiñós.	
	20	Leonisa Riu Fontseré.	32	11	2		Idem.	Espluga de Francolí.	
21		Josefa Calaf Vila.	31	4	8		Idem.	Arbós.	
	22	Cecilia Coma Coll.	38	2	14		Idem.	Falset.	Ingresas en 8 Noviembre 1902.
23		Teresa Ardevol Ripoll.	30	10	10		Idem.	Masroig.	
	24	Sofía Monteverde Ayt.	8	11	3	2.º	Superior.	Gandesa.	Ingresas en 1.º Enero 1901.
25		Josefa Balagué Cid.	29	8	21		Idem.	Godall.	
26		Dolores Izquierdo Barrachina.	37	9	14		Elemental.	Ulldecona.	
27		María Siscar Parés.	32	11	23		Idem.	Montblanch.	
28		Dolores Darán Molins.	31	11	6		Idem.	San Carlos.	
29		Rita Lacomba Pedrol.	28	4	11		Idem.	Riudoms.	Cesa en 31 Marzo 1901.
29		María Janer Patris.	34	5	6		Superior.	Falset.	
30		Dolores Boix Simó.	31	8	18		Elemental.	Mas de Barberáns.	Ingresas en 31 Marzo 1901.
31		Tecla Vidal Rabassó.	28	00	00		Idem.	Roda de Bará.	Cesa en 31 Diciembre 1902.
31		Antonia Pujol Guimet.	30	10	29		Idem.	Vilanova de Prades.	Ingresas en 10 Mayo 1901.
32		María Alegre Traver.	40	11	3		Idem.	Marsá.	Cesa en 10 Mayo 1901.
32		Josefa Guasch Nubó.	29	7	5		Idem.	Salomó.	Ingresas en 10 Mayo 1901.
33		Filomena Fernández Peña.	29	6	3		Idem.	Tortosa.	Ingresas en 30 Octubre 1901.
34		María Capdevila Ferré.	28	2	15		Idem.	Palma.	Ingresas en 25 Noviembre 1901.
35		Antonia Beltri Sales.	27	8	00		Idem.	Vallmoll.	Ingresas en 11 Octubre 1902.
36		Francisca Ila Navarro	26	6	20		Superior.	Reus.	Ingresas en 31 Diciembre 1902.
37		Engracia Pallarés Magriñá.	26	3	27		Elemental.	Figuerola.	Ingresas en 14 Enero 1903.
38		Antonia Güell Giró.	25	11	1		Idem.	Rocafort de Queralt.	Ingresas en 20 Mayo 1903.
39		Joaquina Nogués Vives.	25	10	2		Idem.	Margalef.	Ingresas en 27 Junio 1903.
40		Rosa Malet Torrell.	25	7	9		Idem.	Torroja.	Cesa en 1.º Enero 1903.
40		Josefa Cavallé Aviñó.	25	6	12		Idem.	Ametlla.	Ingresas en 13 Octubre 1903.

ESCALAFÓN DE MAESTROS

Primera clase

En esta 1.^a clase hay tres vacantes, dos corresponden á la antigüedad y la otra al mérito.

Después de correr la escala de antigüedad deben cubrirse los números 7 y 9 (que son los últimos) con los Maestros que ocupan los números 1 y 3 de la 2.^a clase por no haberse presentado ningún aspirante comprendido en el caso 1.^o de la regla 1.^a de la Real orden de 4 de Abril de 1882, siendo por lo tanto ascendidos D. Esteban Llarch Pamies y D. J. Pedro Aguadé Busquets.

Para cubrir la vacante de mérito se ha corrido la escala conforme previene la regla 2.^a de la Real orden citada, debiendo en su consecuencia ascender al núm. 10, que es el último de la escala de mérito, á D. Francisco Codorniu Forné, que ocupa el núm. 2 de la 2.^a clase.

Obedece esta forma de provisión á no haberse presentado ningún aspirante de los que figuran en la 2.^a clase.

En la 2.^a clase existen seis vacantes, cuatro de antigüedad y dos de mérito y se producen dos más por antigüedad y otra por mérito, en virtud de ascenso de los que ocupaban los tres primeros números de la 2.^a clase.

Solicitan las tres vacantes de mérito D. Jaime Poch Garí, que tiene reconocidos los casos 2.^o y 3.^o y viene colocado de fuera de provincia; Don Félix Forasté Croc, que tiene reconocidos el 3.^o y 5.^o y acredita el 2.^o; D. Juan Giral Gristet, que justifica los casos 2.^o y 3.^o; D. Ramón Constantí Balear y D. José Yerro Rams, que tienen reconocido el 3.^o y justifican el 2.^o; D. Manuel Guarch Sabaté, que tiene reconocido el 2.^o y justifica el 3.^o; D. Víctor Ribera Brú, que tiene reconocido el 2.^o y no justifica lo bastante el 3.^o, á tenor de lo que dispone la orden de la Dirección general de 27 de Noviembre de 1877, D. Martín Cortiella Pascual y D. José M.^a Guardia Boix, que tienen reconocido el 2.^o caso.

Después de correr la escala de mérito conforme á lo prevenido en la regla 2.^a de la Real orden de 4 de Abril de 1882, se cubren los tres últimos números con los tres aspirantes que reúnen mayores méritos, pasando en su consecuencia á ocupar el núm. 10 Don Jaime Poch, el 12 D. Félix Forasté y el 14 D. Juan Giral Gristet, que si bien acredita los casos 2.^o y 3.^o como los tres que le siguen, lo justifica con tres comunicaciones laudatorias de la Junta provincial, que no las tienen los demás que se citan, además de que en la rectificación anterior fué colocado en la antigüedad por no haber vacantes de mérito, á pesar de que figuraba en el primer número de mérito en el de Gerona.

Se advierte además á los Sres. Poch y Cortiella que no se les reconoce el primer caso por no justificar ni expresar la Real orden que presentan, si la distinción que les fué concedida, fué con informe del Consejo, según previene el art. 3.^o del Real decreto de 27 de Abril de 1877, pudiendo presentar documento que así lo acredite dentro del plazo legal que se señala en este proyecto.

En la antigüedad habrá cuatro vacantes, más dos por resultados.

No habiendo ningún aspirante que venga colocado en esta 2.^a clase por antigüedad en la provincia de la cual procede, se corre la escala, á consecuencia de lo cual quedan por cubrir los seis últimos números que son el

5, 7, 9, 11, 13 y 15. Se coloca en el núm. 5 á D. Pedro Baró Guillemí, que figuraba en el último número de la 3.^a clase por la circunstancia especial de no haber otra vacante donde colocarle en el escalafón anterior, de lo contrario le hubiese correspondido el núm. 1, por sus 37 años, 5 meses y 10 días de servicios que contaba en aquella fecha y haber acreditado además que estaba incluido en la provincia de la cual procede, en virtud de lo que dispone la prescripción 1.^a de la regla 1.^a de la Real orden de 4 de Abril de 1882.

Pasan á ocupar los cinco números restantes los Maestros que figuran en los cinco primeros números de la clase 3.^a, ascendiendo por el orden en que están colocados, en cumplimiento á lo prescrito en la regla 3.^a de la Real orden últimamente citada.

D. Pablo Mallafre Gené, que figura en el núm. 2 de la 3.^a, solicita ascenso por antigüedad, no correspondiéndole por tener más servicios los cinco que han ascendido.

En la 3.^a clase había doce vacantes, correspondiendo seis al mérito y las seis restantes á la antigüedad, conforme se dijo en el anuncio de convocatoria, debiendo sumarse otra al mérito por resultados de ascenso á la 2.^a clase de D. Félix Forasté.

Solicitan las siete vacantes los señores D. Juan Fernández Comas, que figuraba en el de la provincia de Barcelona y no pudo ser colocado en la anterior rectificación, por no haber vacante de mérito donde colocarlo, debiendo figurar desde la fecha en que ocurrió la primera vacante de mérito en esta 3.^a clase y con el núm. 38.

D. Tomás F. Esquerra, que figuraba en el de Huesca con el núm. 86, por cuyo motivo se le coloca en la segunda de las vacantes, ó sea en el núm. 40.

D. Sixto Laguna, D. Froilán Viso y D. Francisco Vivas, que justifican los casos 2.^o y 3.^o, siendo colocados por orden correlativo de mayor á menor justificación del caso 2.^o en los números 42, 44 y 46 respectivamente.

D. Pablo Delcós Dols y D. Luis Viñas Viñolas, que justifican el 2.^o caso y se les coloca en los números 48 y 50, por iguales motivos que los expuestos con los tres anteriores.

Solicitan además D. Juan Suñé Reig y D. Alfredo Alguacil Burges, que justifican el 2.^o caso, si bien que con menos amplitud que los dos que anteceden; D. Rigoberto Reig, que acredita el 3.^o; D. Esteban Forcadell, que justifica debidamente el 6.^o, pero no así el 2.^o como pretende, y D. José Ribot, que no puede reconocerse ninguno.

Se advierte además que la Junta se vé imposibilitada de reconocer el tercer caso al Sr. Alguacil, por haber éste presentado el justificante fuera de plazo, ó sea en 12 de Mayo.

En la antigüedad, además de las seis vacantes anunciadas, se producen siete por resultados de haber ascendido á la 2.^a clase los cinco primeros números impares en virtud de lo que dispone la prescripción 2.^a de la regla 1.^a de la Real orden de 4 de Abril de 1882. Otra por ascenso de D. Pedro Baró, por los motivos expuestos al tratar de la 2.^a clase y otra por pase á la de mérito de D. Juan Giral.

Después de correr la escala como previene la Real orden citada, pasan á ocupar los trece últimos números los Maestros que vienen de fuera provincia, á quienes se coloca en el lugar que les corresponde por sus años de servicios, y los que figuran en los primeros números de la 4.^a clase por riguroso turno de antigüedad.

ESCALAFÓN DE MAESTRAS

Primera clase

La 1.^a clase queda conforme estaba por no haber ocurrido ninguna vacante desde la rectificación anterior.

Las cuatro vacantes únicas que existen en la 2.^a clase corresponden á la antigüedad y se cubren después de correr la escala conforme á lo prevenido en la prescripción segunda de la regla 1.^a de la Real orden de 4 de Abril de 1882, con los números 1, 3, 9 y 11 de la 3.^a por no haber aspirantes que vengan colocados de fuera de provincia.

En la 3.^a clase existen tres vacantes de mérito y seis de antigüedad.

Aspiran á las vacantes de mérito D.^a Leonisa Rin, que en la rectificación anterior fué colocada al núm. 37 por sus años de servicios en virtud de no haber solicitado ni justificado á su debido tiempo, como lo hace ahora, que ocupaba el núm. 26 de mérito en la provincia de Huesca, en atención á lo cual se la traslada á la primera vacante que resulta después de correr la escala, ó sea en el núm. 20. D.^a Cecilia Coma, que figuraba en el escalafón de Baleares, es colocada al núm. 22, ó sea en la segunda de las vacantes que deben proveerse. D.^a Sofía Monteverde, que acredita el 2.^o caso, siendo colocada en el núm. 24; y D.^a Teresa Ciurana que no justifica debidamente ninguno de los casos, quedando los restantes números pares é impares cubiertos por antigüedad á tenor de lo que dispone el art. 8.^o del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Respecto á la antigüedad, además de las seis vacantes que fueron objeto del anuncio, deben añadirse cuatro por pase á la 2.^a clase de las que ocupaban los cuatro primeros números de esta 3.^a, y otra por pase al mérito de D.^a Leonisa Rin, según queda dicho al tratar de la provisión por mérito, debiendo proveerse por lo tanto once vacantes que pasan á ocupar las que figuraban en los primeros de la 4.^a y con las que han ingresado en esta provincia, por riguroso orden de antigüedad, conforme á lo prevenido en las prescripciones 1.^a y 4.^a de la regla 1.^a de la Real orden de 4 de Abril de 1882.

Y esta Junta provincial lo hace público para conocimiento de los interesados con el fin de que dentro del término de quince días presenten las reclamaciones que estimen oportunas, á tenor de lo que dispone el art. 6.^o del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Tarragona 28 de Mayo de 1904.—El Gobernador Presidente, José Maestro.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 1944

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Nulles

Confeccionado el repartimiento de guardería rural para el año actual, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, contaderos desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, á los efectos de examen y reclamación.

Nulles 29 de Mayo de 1904.—El Alcalde, Pedro Gené.

Núm. 1945

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Miravet

Aprobado en sesión extraordinaria del día 26 del que cursa el apéndice al amillaramiento para el corriente año, estará de manifiesto en esta Secretaría desde el día 1.^o al 15 del mes de Junio próximo para los que deseen examinarlo.

Miravet 27 de Mayo de 1904.—El Alcalde, José Borrell.

Núm. 1946

Don Salvador Prats Churbas, Alcalde constitucional de Castellvell.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento para el año 1905, estará por espacio de quince días expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento á los efectos de examen y reclamación.

Castellvell 28 de Mayo de 1904.—Salvador Prats.

Núm. 1947

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Lloá

Hallándose terminado el apéndice al amillaramiento de este término que ha de servir de base para los repartimientos de 1905, estará de manifiesto durante quince días hábiles, á los efectos consiguientes.

Lloá 29 de Mayo de 1904.—El Alcalde, José M.^a Gibert.

Núm. 1948

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Las Pilas

Terminado el apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1905, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día 1.^o al 15 del próximo mes de Junio, á fin de que pueda ser examinado y producir las reclamaciones que se consideren justas.

Las Pilas 28 de Mayo de 1904.—El Alcalde, Ramón Segura.

Núm. 1949

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de La Palma

Terminado el apéndice al amillaramiento de este distrito que ha de servir de base para los repartimientos de la contribución territorial en el año de 1905, estará de manifiesto en la Secretaría municipal desde el día 1.^o hasta el 15 de Junio próximo, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

La Palma 27 de Mayo de 1904.—El Alcalde, Juan Pardell.

Núm. 1950

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Aldover

Terminado el apéndice al amillaramiento base del próximo reparto para 1905, se anuncia que en la Secretaría del Ayuntamiento se tendrá de manifiesto al público durante las horas de oficina, del 1.^o al 15 de Junio, para que puedan formular las reclamaciones que se estimen procedentes.

Aldover 27 de Mayo de 1904.—El Alcalde, Juan Pegueroles.

Núm. 1951

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Alfara

Terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal que ha de servir de base para el próximo reparto de 1905, se anuncia que en la Secretaría de este Ayuntamiento se tendrá de manifiesto al público desde el día 1.^o al 15 de Junio entrante, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Alfara 28 de Mayo de 1904.—El Alcalde, José Adell.

Núm. 1952

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Canonja

Terminado el apéndice al amillaramiento para el próximo año 1905, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, á disposición de las personas que quieran examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Canonja 30 de Mayo de 1904.—El Alcalde, José Xatruch.